



LA PAZ DE MURCIA.

PRECIOS DE SUSCRICION.

En Murcia: 8 rs. mes y 29 trimestres.—Fuera, 23 rs. trimestre, y por comisionado, 25.—Ultramar y extranjero, 40.

DIARIO

MONARQUICO-DEMOCRATICO.

CONDICIONES DE SUSCRICION.

Los pagos son adelantados.—No se admiten se-
llos.—Las suscripciones empiezan los días 1.º ó 16
y terminan con los trimestres naturales.

NUMEROS DEL DIA 3 CUARTOS; ATRASADOS 6

OFICINAS: CALLE DE ZOGO, NUM. 5.

PARIS, D. C. A. SAAVEDRA, RUE TAITBOUT, 55.

DESPACHO TELEGRAFICO PARTICULAR de LA PAZ.

El Centro periodístico nos comunicó ayer el siguiente:

Madrid 28 de enero, á las 7:25 n.
Murcia 28, á las 8:48 n.

Paris ha capitulado. Ha habido sangrientos desórdenes. Trochu renunció. Vinoy le ha reemplazado. Faltan detalles.—*Cárles.*

LA PAZ DE MURCIA.

IMPORTANTISIMO A LOS ELECTORES.

Se acerca el día en que los partidos políticos han de dar la batalla pacífica en las urnas, y nos creemos obligados á hacer ciertas advertencias para instruccion de los electores.

Todos los que aparezcan inscritos en las listas ultimadas; expuestas ya al público, recibirán á domicilio, —si la ley se cumple— las cédulas que han de autorizarlos para emitir sus sufragios.

Si algun elector inscrito en las listas ó que habiendo reclamado oportunamente tenga documento en que conste haber sido admitida su reclamacion, no recibiese su cédula cuatro dias antes de verificarse las elecciones, tendrá derecho á reclamarla en la secretaria del ayuntamiento, pudiendo además hacer uso de la accion criminal determinada por el art. 31 de la ley electoral, en los casos que el mismo previene. (Art. 6.º del decreto de 17 de setiembre de 1870.)

La injusta denegacion del alcalde, lo mismo que la pérdida de la cédula antes entregada, no priva al elector del ejercicio de su derecho, supuesta la inscripcion de su nombre en las listas ultimadas; pues en tal caso podrá reclamar del presidente de la mesa interina ó definitiva, identificando previamente su persona, la entrega del segundo talon de que habla el art. 17 de la ley electoral de 20 de agosto de 1870; debiendo votar en el acto con la fórmula «voto con cédula duplicada.» (Art. 34.)

La entrada en los colegios y secciones en que el distrito estoviese dividido, (artículo 41) solo se permite al elector del mismo distrito, el cual podrá hacer en cualquiera de aquellos las protestas y reclamaciones que crea fundadas.

Esto quiere decir—y bueno es hacerlo aquí constar—que el elector no puede tener entrada mas que en su distrito, y que se compromete tratando de penetrar en cualquiera otro, aunque se proponga exigir del presidente, que falte á la ley, el estricto cumplimiento de sus disposiciones.

Nadie, que no sea autoridad, puede entrar en el local de elecciones (art. 43) con palo, baston ni arma alguna, á escepcion de los electores que por enfermos necesiten apoyarse en baston ó mueta. Los que infringieren este precepto (art. 176, número 1.º) serán castigados con la multa de 250 á 2,500 pesetas é inhabilitacion temporal para derechos políticos, además de ser expulsados en el acto y de perder el derecho de votar en aquella eleccion.

Los votos (art. 42) se podrán emitir en

papeletas impresas ó manuscritas; pero siempre en papel blanco.

Los electores tienen el derecho de permanecer en el local en que se verifican las elecciones; pero no pueden interrumpir el paso, porque el salon y las avenidas, segun el art. 39, han de estar siempre despejados, de manera que los votantes puedan entrar y salir fácilmente.

A las nueve de la mañana del día 1.º de febrero, deberá ocupar cada presidente su puesto, y con los dos mas ancianos y los dos mas jóvenes de los electores presentes entre los que sepan leer y escribir, formar la mesa interina. (Art. 53)

El libro talonario del censo electoral servirá para resolver en el acto cualquiera duda que sobre la edad ocurriese: pero si estoviere equivocado y admitiera el elector favorecido el cargo de secretario escrutador interino, se haria reo del delito de falsedad (art. 166, núm. 8.º)

Debemos concluir estos ligeros apuntes, recomendando á los electores que los examinen con el mayor detenimiento á fin de asegurar el ejercicio de su derecho y de impedir que se les complace en actuaciones de cierto carácter, que solo deben promoverse contra la autoridad ó funcionarios que faltan á sus deberes.

(De «La Andalucía.»)

El oficial del gobierno de provincia, señor Polo, no ha impuesto por sí y ante sí multas á algunos ayuntamientos. Quien lo ha hecho es el Sr. Gobernador á consecuencia de visita girada por el primerico de la que resulta... *la mar.*

Rectifique, pues, «El Obrero» cuyo director no tendrá seguramente noticia del sueldo que referente á esto ha publicado nuestro colega y que no hubiera dejado pasar seguramente.

La junta encargada de las Pias fundaciones del Cardenal Belluga, llena de una delicadeza que debiera ser imitada, nos ha remitido las cuentas del año último, para si queriamos publicarlas. Nosotros que en todo desenmascamos la luz, no podemos negarla á quien la pide por su decoro y damos cabida á estos documentos reproduciendo los que teniamos publicados para salvar algunas equivocaciones padecidas al insertarlos por vez primera.

EXTRACTO de la cuenta corriente de las Pias fundaciones del Emmo. Sr. Cardenal Belluga.

AÑO DE 1870.	
HABER.—DEBE.	
	Esds. Mls.
Enero 1.º—Cargarme 1.º—	
Existencia del año anterior.	90 796
Total cargo.	90 796
HABER.	
Enero 1.º—Libramiento 1.º—	
Satisfecho al procurador de esta junta, D. Miguel Lopez Guillen, por sus de-	

miradas al Oriente, aspira con placer el aire abrasado del desierto, y sueña con reconstruir el Asia entregándola á los beduinos.

En el mismo siglo se conmueve tambien el Nuevo mundo; su sociedad se agita; los yankees descendientes de Guillermo Penn sienten que sha sonado su hora en el reloj de los tiempos; el grito de libertad les impulsa igualmente; comprenden que son los llamados á recoger la herencia de civilizacion que la India legara al Egipto, Grecia, Roma y la moderna Europa; proclaman un nuevo simbolo en la autonomia humana sacado del Evangelio, y bajo la bandera de libertad y tolerancia, Washington crea un pueblo nuevo que marcha hoy á la cabeza del progreso humano.

Comparad, señores, á Napoleon con Washington, medita sobre lo que acabo de decir y os esplicaréis la diferencia entre ambos personajes; no vayais á buscarla en las cualidades personales de uno y otro, no: ellos cumplen perfectamente su mision, ellos llenan su destino; ellos obran como

	Esds.	Mls.
rechos devengados en los censarios morosos, segun cuenta unida al libramiento.	10	850
Id. 1.º—Id. 2.º—Satisfecho al agente de esta junta en Madrid, desde el 20 de setiembre en que fué nombrado, hasta el 20 de diciembre del año próximo pasado, con arreglo al sueldo anual de seiscientos escudos.	150	—
Id. 27—Id. 3.º—Satisfecho á D. José María Mañas, de Madrid, por los libros de contabilidad para el establecimiento.	22	875
Id. 31—Id. 4.º—Satisfecho al oficial contador de esta junta, por lo gastado para material en la secretaria de la misma en el mes de enero.	27	100
Total data.	210	825

RESUMEN.	
Importa el cargo.	90 796
Id. la data.	210 825
Saldo á favor del depositario.	120 29

FEBRERO.—DEBE.	
Existencia del mes anterior.	—
Febrero 8.—Cargarme 2.º—	
Recaudado de D. Mariano Diez, como heredero de D. José Diez, por atraso de una pension de censo que redimió en el año 1859, segun escritura presentada.	40 800

Id. 15.—Id. 3.º—Recaudado del marqués de Torre Octavio, por dos pensiones de censo correspondientes á los años 1863 y 69.	284	200
Id. 22.—Id. 4.º—Recaudado del Sr. Conde de Balazote, á cuenta del saldo que puedan arrojar las cuentas del tiempo que ha sido protector de estas fundaciones.	18000	—
Id. 24.—Id. 5.º—Recaudado de doña Manuela Postigo y Valnes, por una pension de censo correspondiente al año de 1869.	47	312
Total cargo.	18372	312

HABER.	
Febrero 1.º—Satisfecho al depositario por el saldo que resultó á su favor en la cuenta del mes anterior.	120 29
Id. 24.—Cargarme 5.º—Satisfecho al administrador de la casa de Expositos.	6525
Id. 24.—Id. 6.º—Id. al de la de la Misericordia.	5400

obrar deben por que no pueden obrar de otro modo; uno quiere galvanizar el cadáver de la civilizacion que espira, y sus esfuerzos son impotentes para ello: brilla como el relámpago, destruye como el rayo y muere, nuevo Prometeo, sobre una estéril roca en medio del Océano: el otro, modesto y virtuoso, pasa casi desconocido si se quiere, y la purisima aureola de su gloria brilla mas, cuanto á mayor distancia se la mira.

Ya lo habeis visto, señores, el estudio íntimo y abstracto del hombre viene á revelar la verdad de la tesis que sostengo: la historia la enseña y la confirma tambien. Los pueblos y las naciones son tanto mas prósperos y felices cuanto mas alto se encuentra el nivel de su desarrollo intelectual. ¿Cómo se consigue esto? ¿Cual es el camino que puede conducir á tan noble fin, á tan anhelado objeto? Tal debe ser el resumen de mi discurso.

(Concluirá.)

	Esds.	Mls.
Id. 24.—Id. 7.º—Id. al del hospital de S. Juan de Dios.	1800	—
Id. 24.—Id. 8.º—Id. al rector del colegio de S. Leandro.	450	—
Id. 24.—Id. 9.º—Id. al del S. Fulgencio.	225	—
Id. 24.—Id. 10.—Id. á los empleados de la secretaria por sus haberes de enero y febrero.	131	332
Total data.	14651	361
RESUMEN.		
Importa el cargo.	18372	312
Id. la data.	14651	361
Existencia para marzo.	3720	951

(Continuará.)

GACETILLA.

JUVENTUD CATÓLICA. Esta noche á las 6 celebrara sesion esta Academia tomando parte los señores Serrano, Garcia Alix (D. Antonio) y Chaumel. El primero probara la siguiente proposicion: «La Iglesia defiende la libertad metafísica, al condenar el Panteismo, Materialismo y fatalismo que la aniquilan»; el segundo la siguiente: «La Iglesia defiende la libertad personal en el hecho de haber rehabilitado á la mujer, condenado la esclavitud y la trata de negros»; el último refutará el folleto anónimo «El Papa y el Congreso.»

COMUNICADO.

A continuacion publicamos uno del empresario del teatro, que, sin desmentirnos, da otro color al asunto de nuestra gacetilla del día 25, y no nos ocuparemos de las reticencias que contiene, porque el asunto no lo merece y está juzgado suficientemente. Dice así:

Sr. Director de LA PAZ.

Muy señor mio: Por casualidad he leído en el núm. 4,076 de su apreciable periódico, correspondiente al miércoles 25 del corriente mes, un sueldo en su gacetilla, encabezado con la pregunta *¿quién será?*, á la cual podia yo contestar con otra, y es: *¿quién manda en mi casa?*, pero no lo haré así, porque ni mis muchas ocupaciones me lo permiten, ni creo el asunto de interés general para entrar en una polémica inoportuna é inconveniente.

Escribo estas líneas, con el único objeto de acer público, que la persona aludida en el sueldo de su gacetilla *ni se ha colado en el teatro*, ni ha atropellado los derechos individuales, invadiendo mi domicilio sin mi consentimiento; todo lo contrario, está completamente autorizado por mí, como empresario de dicho teatro, para entrar en él por la puerta que mas le convenga, *no como concejal*, sino como amigo particular mio, á quien en uso de mi derecho, le tengo concedido ese privilegio, pudiendo llevar en su compañía, no solamente parte de su familia, sino toda entera.

Hago esta aclaracion, porque como dicha persona forma parte del municipio, y dicho sueldo, pudiera afectar algun tanto el buen nombre de la corporacion, es mi deber aclarar hechos; á fin de que no se dude de la rectitud y buen proceder, de todos sus individuos, dignos por muchos conceptos, de la consideracion y el respeto público.

Sin mas, queda de V. afectísimo n. y r. s.—El empresario-primer actor, Rafael Muñoz.

Murcia 28 de enero 1871.

PARTE OFICIAL.

MINISTERIO DE GRACIA Y JUSTICIA.

CIRCULAR.

Cuantas veces se ha consultado la opinion legal del pais por medio de unas elecciones generales, otras tantas se mandó á los funcionarios del poder judicial que se apartasen cuidadosamente de la lucha empeñada con tal motivo entre los diversos partidos políticos. Este buen propósito, no siempre realizado por desgracia, es un dato digno de tenerse en cuenta, porque revela un criterio fijo de parte de todos los Gobiernos en punto tan importante, y porque puede considerarse además como un tributo pagado, aun en las épocas mas calamitosas para los derechos del ciudadano, á la libérrima emision del sufragio.

Hoy que, próxima la renovacion total de la vida política y administrativa de la monarquía española, coincidiendo con un nuevo reinado y una nueva dinastía, el voto universal va á intervenir de una manera directa en la formacion de los ayuntamientos, de las diputaciones provinciales y de los cuerpos colegisladores, deber imprescindible es en el ministro que suscribe, al dirigir su voz á los encargados de administrar la justicia, no solo inculcarles la necesidad de que se abstengan de intervenir en las contiendas electorales, sino hacer que este saludable principio sea una verdad en la práctica para que, siéndolo, tenga el cuerpo electoral una garantía de imparcialidad, y la nacion entera un testimonio de respeto hácia su soberanía.

Aun cuando nada dijese relativamente á esta materia el art. 7.º de la ley provisional de 15 de Setiembre de 1870, bien explicito por cierto; aun cuando ninguna intervencion protectora y por lo tanto desapasionada atribuyese á los jueces la ley electoral vigente, todavia se deduciria lógicamente de la índole y posicion del poder judicial en España la imperiosa obligacion en que encuentra de permanecer digno é impassible en presencia del movimiento político que se prepara, limitándose sus individuos á dar el voto con arreglo á su conciencia. Que no se crea á la par de instituciones que viven de la renovacion periódica y se regeneran por las alternativas de la opinion pública, otra institucion inamovible fuera del alcance de esas transformaciones, sino á condicion de que ella ha de permanecer, sin rozarse con las ardientes exigencias de la política, en la serena y elevada esfera de la imparcialidad y de la justicia, para desde allí amparar los derechos amenazados ó vulnerados de los ciudadanos, y para proteger tambien los grandes intereses sociales.

En que la conducta de los funcionarios que dependen de este departamento sea tal cual lo exigen el deber legal y el deber moral brevemente expuestos, se hallan por igual interesados el decoro de la toga que visten y el prestigio del régimen parlamentario, que una vez viciado en su origen, lejos de asegurar la noble é íntima union de la libertad y el orden, solo produce el odio entre los partidos, el temor en los hombres honrados, e trastorno en todas partes. Dos cosas hay por fortuna fuera de duda, verdaderos polos sobre que ha de girar en adelante la política española, á saber: la Constitucion de 1869 y la dinastía del rey Amadeo I. Todo lo demás, bien que importante, reviste un carácter secundario; y no será el Gobierno actual quien trate de inclinar la balanza en favor de sus actos, de sus tendencias ó de sus personas, valiéndose de influencias ilegítimas, cuando del otro lado está la sinceridad del sistema representativa.

A estas reglas claras é inflexibles espera el ministro que suscribe que han de atemperarse los funcionarios del poder judicial en sus diversas categorías. Si alguno, lo que no es de suponer, prescindiere de ellas, una pronta y severa responsabilidad le seria exigida en los términos establecidos por la citada ley provisional de 15 de Setiembre y la ley electoral vigente.

Todo debe cooperar á este apartamiento por parte de los encargados de la administracion de justicia. Las disposiciones antiguas y modernas, continuamente invocadas, así lo ordenan; el ejemplo de respeto ciego á la ley dado por aquellos que están llamados á aplicarla así lo exige; y el porvenir mismo de la magistratura, elevada hoy entre nosotros á institucion independiente, así lo recomienda,

no pudiendo conservar y robustecer de otro modo, al par de la autoridad legal que ejerce, esa otra autoridad moral que únicamente discierne la opinion á la conducta austera de los que se hallan investidos con tan sagradas funciones.

Dios guarde á V... muchos años. Madrid 27 de Enero de 1871.—Ulloa.—Señor...

NOTICIAS GENERALES.

El encargado de Negocios de España en Burdeos, ha entregado al Gobierno de la defensa nacional una carta de Amadeo I, notificándole su advenimiento al trono de España.

Dice *El Eco*:

«La estricta legalidad en las elecciones cuando se invoca como regla de conducta de un gobierno, es una de esas frases huecas que en fuerza de haber sido tan manoseadas y repetidas han caido en el mas completo descrédito, porque, y esta es la verdad, no hay ministerio que no la haya empleado para dar carácter de legalidad á las mayorías que amasó con su influencia.»

Ignoramos qué parte de verdad puede haber en las siguientes noticias que la *Gironde* dice haber recibido por el último correo de China:

«El contraalmirante Dupré, deseando acabar con el fanatismo chino, ha exigido 240 millones de francos como indemnizacion para las familias de las personas asesinadas. Ha exigido además la demolicion del fuerte de Ta kon, que defiende la entrada del Petche-li, impidiendo el paso á nuestros buques pequeños.»

A título de satisfaccion nacional, pide la cabeza de tres mandarines culpables de complicidad ó incuria.

Habiendo solicitado el Gobierno chino la proteccion del encargado de Negocios prusiano, el almirante ha mandado bloquear la fragata alemana *Medusa* en el puerto de Yokohama (Japon).

Dupré se disponia á saquear los puertos del celeste imperio, y solo esperaba para empezar, la llegada de la corbeta acorazada *Alma*, que á fines de Octubre se encontraba en Singapore.

La corbeta de hélice *Assas* está de crucero en el archipiélago de la Jorda, persiguiendo continuamente á la marina alemana, que ya no se atreve á cruzar aquellos mares.

En Saigon habia muchos buques capturados, cuyos cargamentos representan un gran riqueza.»

Tiene entendido *La Esperanza*, que no fué el habilitado del Hospicio el que se escapó con el dinero correspondiente á la paga de los maestros del mismo establecimiento, como se habia dicho, sino un empleado que, sin tener poderes para ello, tomaba el dinero de la diputacion y lo distribuia entre los interesados; y siendo así, añade nuestro colega, aun parece menos regular el que no se pague á los maestros, cuando ellos no habian dado autorizacion alguna al que ha dispuesto de sus haberes.

La prensa republicana, que en cuestion de liberalismo no puede ser sospechosa para *La Iberia*, asegura que el sistema de Gonzalez Brabo, está á punto de renacer en todo su vigor, habiéndose lanzado el Gobierno por las vías del doctrinarismo mas reaccionario.

Dice *El Eco del Progreso*:

«Hoy recibimos correspondencias de Huelva dándonos cuenta de ciertos hechos que no dudamos en calificar de graves.»

Parece que el gobernador está llamando á los alcaldes de la provincia, y ya con ofertas de proteccion, ya con indicaciones poco amistosas, les recomienda que en las próximas elecciones provinciales combatan la candidatura progresista y apoyen la de los moderados, protegida esta última por cierto individuo que aunque se llama progresista tambien, no lo es mas que de nombre.»

Dicen los franceses sensatos que en Francia hay actualmente tres gobiernos: el de la *defense*, el de la *depense* y el de la *demenche*; ó como si dijéramos: el de la defensa, en Paris; el del despilfarro, en Burdeos, y el de la demencia, en Lyon.

Dice un periódico:

«No hay provincias mas felices que las Vascongadas.»

En estos tiempos de libertad absoluta, segun dicen los presupuestivos, son las únicas regidas militarmente, pues aunque el sable impera en toda España, solo en las provincias referidas hay ley que autorice ese imperio.

Como si no fuera bastante esta desgracia que soporta con paciencia, el Gobierno las vi gila como á sus mayores enemigos, y, por temor sin duda, ha suspendida en ellas las elecciones de diputados provinciales, que debian verificarse en los primeros dias del mes próximo.

No sabemos en qué consistirá este miedo del Gobierno; pero dice un refran que *quien teme debe, y otro añade no quien debe paga.*»

Las noticias de Rusia dicen que el Gobierno consagra una especial atencion á los ferrocarriles y telégrafos que deben unir la parte europea con la parte asiática de aquel vasto imperio.

El coloso del Norte se aproxima cada vez mas á las posesiones inglesas de la India y opone su formidable poder á la influencia inglesa en la China y el Japon

Ya se ha terminado la línea telegráfica que atraviesa la Siberia en una extension de 2000 kilómetros, y que mas tarde debe prolongarse hasta los puertos del celeste imperio.

Por lo que respecta al ferrocarril de Siberia, la comision del Gobierno ha adoptado el trazado entre el rio Kama, por Krassnoufinsk á Catterimbourg, y desde allí á Tuméne. La longitud de esa línea será de 935 kilómetros.

Finalmente, el ferrocarril del Cáucaso está siendo objeto de estudio; esa línea establecerá una rápida comunicacion con la India.

El Gobierno moscovita sostiene las mejores relaciones con los khanatos de Asia.

Tambien atiende á otras mejoras el Gobierno del Czar, y despliega desusada actividad en el ramo de instruccion pública. Se han comunicado órdenes para fundar escuelas en todas las poblaciones donde sea posible su establecimiento. Propagando la ilustracion que tanto necesitan los campesinos rusos, el ministerio se propone crear un núcleo de hombres aptos para desempeñar el cargo de jurados, que entra en la organizacion judicial del Estado y que aun no se ha puesto en vigor por falta de personas competentes.

Tambien se ha adoptado la medida de crear teatros sostenidos por el Gobierno, con el fin de llamar al pueblo á esa clase de cultas diversiones, sustrayéndole de los garitos y tabernas. En resumen, la obra de regeneracion, prodigiosamente iniciada por Pedro I, prosigue bajo la direccion enérgica y opresora, pero activa é inteligente de los czares, sus sucesores.

Dice un periódico:

«Ha corrido el rumor de disidencias entre el señor ministro de Gracia y Justicia y sus compañeros de Gabinete, fundadas en cuestiones del personal, pues que el Sr. Ulloa desea reformas en sentido conservador, y no es esto del agrado de los que profesan culto á la amistad hasta el punto de subordinar á ella otras consideraciones.»

Leemos en un periódico:

«Nótase gran desaliento y marcado disgusto entre los diputados de la mayoría que componen los 191 ortodoxos, porque segun las noticias particulares que reciben y las que oficiales adquieren en las oficinas de Gobernacion, empiezan á perder la esperanza de volver al Congreso por virtud de las inmediatas elecciones, y muchos carecen de las condiciones legales para venir al Senado.»

Este disgusto se manifiesta de una manera mas visible todavia en algunos de los que fueron en comision á Florencia, porque sin duda se las habian prometido muy felices, y parece que encuentran en palacio cierta frialdad que no esperaban.»

Dice el periódico de cal y canto que «segun todas las versiones, parece que en la causa seguida á consecuencia del infame asesinato cometido en la persona del general Prim, la luz se va haciendo y el crimen será castigado.»

Hay periódicos que ni saben lo que dicen, ni lo que escriben.

Si la causa está en sumario, ¿á qué meterse en lo que nadie puede saber?

Para conmemorar el acto de jurá por el ejército al rey, parece que se darán algunas cruces y grados al ejército, pero de ningun modo empleos.

Así lo dice un colega.

Dicen de Ginebra que el conde de Chambord ha estado á pique de ser arrestado por los gendarmes franceses, por haber traspasado, sin apercibirse, la frontera.

Ocupándose *La Opinion Nacional* del Consejo celebrado anteanoche, y á hora bastante avanzada, dice que tuvo por objeto el dar cuenta de los telégramas que se han recibido de algunas provincias y en los que los gobernadores, segun datos que van recibiendo, es casi segura la derrota de los candidatos ministeriales en las inmediatas elecciones para diputados provinciales.

Asegura un periódico que muy en breve aparecerá en la *Gaceta* el decreto levantando el estado de sitio de las Provincias Vascongadas.

Dícese que la primera divergencia surgida respecto á la firma del Manifiesto conservador, se funda en que, segun su testo, no lo podrán firmar aquellos conservadores que tomaron parte en los trabajos y preparativos revolucionarios, puesto que se da por supuesto en el Manifiesto que los que le firman no han contribuido á la revolucion de Setiembre, y sin embargo, algunos conservadores conspiraron.

La Suiza se arma en la eventualidad de que Prusia le busque querrela, como se la busca al Luxemburgo.

Dice un periódico que gana probabilidades el nombramiento del Sr. Caballero de Rodas, para el cargo de capitán general de Castilla la Nueva.

Dice *La Lucha*:

«A propósito de puntos negros. ¿Se han devuelto á caballerizas ciertos coches que se llevaron dos altos personajes situacioneros, y por los cuales se pagó por cada uno la enorme suma de DOS MIL QUINIENTOS REALES, cifra que no cubre ni el valor de una de sus ruedas?»

Dice *El Pueblo*:

«Suponemos, y no es aventurada la hipótesis; suponer, que el señor ministro de Gracia y Justicia ha de tener en la prensa algun órgano que le sea particularmente adicto, *El Diario Español* por ejemplo. Nos dirigimos, pues, á este colega ó á cualquiera otro que tenga especiales aficiones para con S. E. deseosos de saber si hay alguna circular ó disposicion secreta del ministro *fronterizo* en virtud de la cual los administradores de la justicia tengan encargo de interponer su autoridad oficial ú oficiosamente en favor de determinados candidatos á la diputación á Cortes.»

Si lo hay, que no lo creemos, nosotros hemos de denunciar semejante conducta al juicio de la indignacion pública. Si no la hay, que así nos parece, nosotros hemos de indicar la necesidad que se siente de algun documento encaminado á moderar el discreto celo de algunos funcionarios que visten toga.

Por hoy no decimos mas.»

La Cámara de diputados de Munich acaba de aprobar en votacion nominal los tratados federales por 101 votos contra 48.

Esto ya tiene visos de mayoría.

Se guarda todavia cierta reserva acerca de la conferencia del general Caballero de Rodas con el rey; pero precisamente por eso, sin duda, se sigue dando á esta entrevista una importancia quizá mayor de la que tiene.

Entre los españoles mas conocidos que se encuentran dentro de Paris, parece que se cuenta al distinguido literato y ex-ministro Sr. Rodriguez Rubi.

El cónsul de España en Paris ha alojado con toda comodidad y en sitios seguros á la colonia española que se halla dentro de aquella capital.

El 19 entraron los prusianos en Tours, á las diez de la mañana, por el lado de la Trincheira, sin oposicion alguna, en número de unos 10.000 hombres, infantería, caballería y artillería.

Las condiciones de la capitulacion habian sido arregladas previamente con la administracion municipal. Las tropas debian ser alojadas en los cuarteles de la ciudad, que suministrará diariamente 10.000 raciones para los hombres y 3.000 para los caballos. Los prusianos no han pedido ninguna contribucion de guerra ni cometido ningun destrozo. Dejaron sus cañones en los muelles de San Sinfiriano, y sus ametralladoras en la Trincheira.

Corria allí el rumor de que su intencion era apoderarse de Saumur y de Angers, á fin de certar las comunicaciones de Chanzy.

Dicen de Berlin al *Times* que desde el 5 al 14 de enero cayeron sobre Paris 1.800 bombas de las cuales 500 en los alrededores del Pantheon.

El 21 las baterías establecidas al Norte de la línea del cerco rompieron el fuego contra Saint-Denis y sus fuertes.

Dice un periódico:

«Varios periódicos atribuyen grande importancia á la visita que anteaer hizo á S. M. el bizarro general Caballero de Rodas, llegando á insinuar algunos que se le habia ofrecido la capitania general de Castilla la Nueva; pero nuestras noticias, que no garantizamos sin embargo, difieren totalmente de esta version. Segun ellas, el general permaneció brevísimos instantes en la real cámara, y su conversacion con el rey no versó sobre asuntos políticos y graves; deseando, por otra parte, el digno general descansar algun tiempo de sus fatigas y no tomar en estos momentos mando alguno.

Además, es posible que el nombramiento de capitán general de Madrid esté ya hecho y haya recaído en un militar cuyo nombre no ha figurado en las candidaturas echadas á volar estos dias ó en otro que sólo una vez se ha mencionado.»

Parece que en los combates de Dijon los prusianos han cometido en Hauteville un acto de inaudita crueldad, asesinando á nueve médicos enfermeros, á pesar de las insignias de que estaban revestidos. Acerca de este asunto se ha abierto una informacion.

La *Gaceta* de hoy publica los decretos siguientes:

Admitiendo la dimision del cargo de gobernador de la provincia de Albacete á don Mariano Sanz, y nombrando en su lugar á D. Manuel Izquierdo y Lopez.

Disponiendo que cese en el destino de oficial de la clase de terceros del ministerio de la Guerra, segun habia solicitado, el coronel de infantería D. Miguel Uzuriaga y Matute, y nombrando para el cargo anterior al teniente coronel de caballería D. Federico Macias y Acosta.

* En el dia de ayer no se ha recibido ningun despacho oficial relativo á la guerra franco-prusiana.

Hé aquí la proclama del rey Guillermo aceptando la corona imperial:

«Nos Guillermo, por la gracia de Dios, rey de Prusia, á los presentes hacemos saber:

Despues que los principes alemanes y las ciudades libres nos han dirigido por unanimidad el ruego de renovar con la restauracion del imperio germánico la dignidad imperial vacante hace 60 años, y despues que en la Constitución de la Confederacion germánica se han previsto las condiciones necesarias al efecto; por el presente hacemos saber que creemos cumplir con un deber para con la patria obedeciendo al llamamiento de los principes y aceptando la dignidad imperial alemana.

Por consiguiente, Nos y nuestros sucesores en la corona de Prusia llevaremos en lo sucesivo el título imperial en todos los asuntos relativos al imperio alemán. Esperamos en Dios que será dado á la nacion alemana bajo el símbolo de su antiguo esplendor, conducir la patria á un bendito porvenir.

Aceptamos la dignidad imperial con la conciencia del deber que tenemos de proteger con lealtad los derechos del imperio germánico y de sus miembros, mantener la paz

y fortificar la independencia de Alemania y el poder del pueblo.

La aceptamos con la esperanza de que será dado al pueblo alemán gozar del premio de sus rudos combates y de sus voluntarios sacrificios, y gozar de una paz duradera con aquellas fronteras que proporcionarán á la patria la seguridad de que ha carecido durante muchos siglos contra los repetidos ataques de Francia. Por lo que á Nos y á nuestros sucesores respecta, permita el cielo que siempre seamos engrandecedores del imperio (*Mehrer des Reiches*), no por medio de las conquistas guerreras, sino con obras de paz, en el dominio del bienestar nacional, de la libertad y de la moralidad.»

Ocupándose un periódico del anunciado manifesto, dice:

«Puede que la cooperacion del ministro de Ultramar salve al de Estado de un nuevo conflicto, pues, como digimos oportunamente, dos veces ha sido ya desaprobado el documento en cuestion; la primera por ultraradical, la segunda por anti-conciliador. Veremos si á la tercera va la vencida.»

Sobre la salida del general Trochu el 19 participan de Berlin lo siguiente:

«Los franceses se desplegaron en número de 100.000 hombres á las ocho de la mañana. La lucha comenzó junto á Sevres, extendiéndose á Meudon, Garches, Saint-Cloud, Vancresson, Malmaison y Bougival.

Su fuego fué de una violencia estremada, no habiéndose visto cosa igual desde Woertz y Sedan.

Despues de una reñidísima lucha, los cazadores prusianos tuvieron que abandonar las posiciones de Montretour, que disputadas durante veinticuatro horas, fueron recobradas al fin por la noche.

La batalla, en la que las divisiones novena y décima tuvieron que sostener principalmente los furiosos ataques de los franceses, duró diez horas.

Las pérdidas de los alemanes fueron enormes, y no habian podido ser evaluadas todavía.»

En el hospital de Enagenados de Valencia se ha suicidado un eclesiástico de unos 25 años, prendiendo fuego á la cama y tendiéndose luego en ella.

Este desgraciado habia ido á Valencia con el objeto de doctorarse en teología.

No sabemos en qué fundan sus esperanzas los periódicos franceses; pero es lo cierto que todos ellos están conformes en que el ejército del Loire al mando de Chanzy vuelve á tomar la ofensiva, asegurando que no tardará el del príncipe Federico Carlos en retroceder hácia Paris.

En nuestro concepto, todo ello no pasa de meras ilusiones.

Hace notar un periódico de Burdeos que en Puerto-Cabello (Venezuela) desempeña el consulado francés un súbdito prusiano, y á esta circunstancia atribuye el que la colonia francesa, que en el mes de Noviembre último habia recogido 30.000 francos para ponerlos á disposicion del Gobierno de la defensa nacional, solo haya remitido á estas horas la insignificante suma de 171.

Para que todo sea anómalo en Francia, hasta sus consulados están á disposicion del Gobierno prusiano.

En la madrugada de ayer se fugó del cuartel de caballería donde se hallaba preso en Búrgos, el conocido cabecilla Nicolás Hierro, acompañado de dos cabos de la guardia de prevencion.

Las rápidas y acertadas órdenes dictadas por el gobernador de la provincia dieron por resultado que á las cuatro de la tarde fuesen hallados los evadidos en un ventorro de Villavilla, pueblo próximo á la capital, por el sargento de la guardia civil José Norte, y tres individuos del mismo cuerpo, que empuñaron una violenta lucha con los primeros. Como consecuencia de ella fué muerto Nicolás Hierro y capturados los dos cabos, y tambien gravemente herido en ambas muñecas el citado sargento, cuya valerosa conducta parece que excede de todo elogio.

Tenemos entendido que va á ser propuesto para una recompensa por el ministerio de la Gobernacion.

Ha surgido estos últimos dias un conflicto en el ministerio portugués propósito del nombramiento de patriarca de Lisboa; pero, segun los periódicos de aquella capital, ha quedado definitivamente resuelto el asunto con la presentacion del obispo del Algarbe para prelado en la capital del reino lusitano.

El presidente del Consejo de ministros tenia grande interés en que el obispo de Goa, que se ha hecho muy notable por sus ideas ultramontanas, ocupara la silla vacante de Lisboa; pero el ministro de Gracia y Justicia manifestó desde luego su resolucion de dimitir si el obispo de Vizeu persistia en su propósito, y consiguió de esta manera que el nombramiento recayese en el prelado del Algarbe, de cuyas virtudes hacen grandes elogios en Portugal.

Dice un periódico:

«Por el juzgado de Primera instancia del distrito de Buenavista se instruye causa criminal contra doña Dolores Melero y Garcia, por usurpacion de estado civil, fingiéndose ser doña Fernanda de Borbon, al solicitar una audiencia de D. Amadeo, de cuya pretension se ha venido ocupando la prensa estos dias. La referida procesada se halla presa y á disposicion de dicho juzgado.»

Dice *La Igualdad*:

«Ahora resulta, segun dice un periódico, que las 25.000 pesetas ofrecidas por D. Amadeo para alivio de los estragos causados por las inundaciones en las provincias de Navarra, Zaragoza y Logroño, no se pagan por la tesorería de la real casa, sino que se ha dado órden al gobernador de Zaaagoza para que las satisfaga aquella administracion.

Trátase de que todos los expedientes de los funcionarios de la carrera de Hacienda radiquen en adelante en la secretaría del mismo centro, en vez de seguir su curso en las direcciones respectivas.

Uno de estos dias tendrá lugar en palacio una gran comida, á la cual serán invitados todos los ex-diputados que acompañaron á D. Amadeo en su viaje de Florencia á Madrid, y que desde entonces no han vuelto á comer con él, lo cual ha producido cierta extrañeza.

Segun dice un periódico de Gerona, se ha cometido un secuestro en aquella provincia, pidiendo por el rescate del secuestrado una fuerte suma de dinero. ¿Todavía?

Tal ha sido el escameteo electoral en la culta ciudad de Cádiz, cuna de la libertad y de la revolucion de Setiembre, á la que deben, Serrano su pasada regencia y su posicion actual, y los progresistas Sagasta y Zorrilla el no vivir arrinconados, aquel en su aldea y este en los arrecifes de algun camino vecinal; que contando *setenta mil* habitantes, y ascendiendo en 1869 el número de los electores á 15.425, ha quedado ahora reducido, por un nuevo procedimiento desconocido de los profanos, á 9.103.

De manera que, en menos de dos años han desaparecido *cincio mil doscientos treinta y dos* electores.

Leemos en un periódico alfonsino:

«Los periódicos ministeriales no han dado cuenta de la visita de inspeccion hecha por el director general de caballería á las fuerzas del arma existentes en Alcalá; y en verdad que si las noticias que hasta nosotros han llegadas son exactas, es una lástima que *La Iberia* no enviara un taquígrafo para consignar las frases dirigidas por el general Milans á los jefes y oficiales de los cuerpos, frases que se prestan á las mas profundas y filosóficas consideraciones. Nosotros procuraremos llenar el vacío, si bien con la desconfianza de no saber interpretar quizá toda la magia de locucion y de atrevidos pensamientos que el señor director general de caballería espuso ante sus subordinados:

«Habreis oido decir, exclamaba el alto funcionario militar en un arranque de respetable entusiasmo, habreis oido decir que el general Prim ha muerto, no es verdad; el general Prim duerme, y yo soy el encargado de velar su sueño y de mantener vivas las tradiciones de su historio. Yo defenderé, yo protegeré á todos los que por sus servicios revolucionarios habian obtenido mandos ó ascensos del ilustre amigo á quien lloramos.»

Parece que en seguida se encará el señor director con un jefe que habia tomado parte en la sublevacion de Aranjuez, y le recordó el dia en que olvidando la ordenanza se puso al servicio de la revolucion, esperando que esto mismo sucederia siempre que fuese necesario.

Otras varias cosas dijo, que omitimos porque no nos constan con igual exactitud. Los comentarios no los haremos; los entregamos al juicio del público; los entregamos á los mismos que si alguna vez han faltado á los estrechas deberes de la religion militar, no se han atrevido luego á hacer alarde de ideas que sin gravísimo peligro no pueden sostenerse en público y en presencia de la fuerza armada.»

DESPACHOS TELEGRAFICOS.

BURDEOS 27 (á las nueve de la mañana) —Abreville 26.—Noticias de Paris del 21.

Un telégrama de la Agencia Havas trae la relacion publicado por el *Diario oficial* sobre la jornada del 19. Dice así:

«La batalla del 19, á pesar de no haber dado el resultado esperado, ha sido uno de los episodios mas considerables del sitio, un acontecimiento que prueba con mas fuerza la varonil energía de los defensores de Paris.

Los prusianos han empezado hoy á bombardear á San Dionisio.

Continúan tambien bombardeando los fuertes del Sur y la orilla izquierda del Sena.

Noticias particulares dicen: La falta de éxito de la salida del 19 y las noticias desfavorables del general Chanzy han causado en Paris una tristeza profunda, pero ningun desaliento.

La mayor parte de los periódicos, aunque reconociendo los servicios que ha prestado el general Trochú, piden que la direccion militar sea cambiada.

Asegúrase que en una reunion de los miembros del gobierno, los alcaldes han pedido una nueva y enérgica accion militar.

Los periódicos expresan los mismos pensamientos y hacen constar que si hemos perdido las posiciones que habíamos conquistado por la mañana, los prusianos no han ganado terreno.

Nuestras pérdidas no pasan de 1.000 hombres entre muertos y heridos.

Las de los prusianos son mayores.

Consta por las declaraciones de los prisioneros cogidos en Montretout que los sitiadores sufren hambre y que su confianza ha disminuido mucho.

Reina cierta agitacion en Paris, pero no hay ningun síntoma de desórden.

BURDEOS 27 (á las dos y 10 de la tarde). —En la Cámara bávara, el ministro señor de Bray, al curso de la discusion de los créditos militares, confiesa que despues de Sedan no habia razones para continuar la guerra. Dice que el gobierno bávaro desea la paz y que aprovechará la primera ocasion para recomendar la moderacion á sus aliados.

En las Cámaras wurtemberguesas, la discusion ha tenido el mismo carácter.

BURDEOS 27, á las siete de la noche. —Una nota del Gobierno de fecha de hoy dice: «La delegacion del Gobierno está informada por sus agentes en el extranjero que el *Times* de Londres dice, bajo la fé de sus corresponsales, que se han entablado negociaciones entre Paris y Versalles sobre el bombardeo de Paris y la supuesta rendicion eventual de la ciudad.

La delegacion del Gobierno no da ningun crédito á estas noticias de los corresponsales del *Times*, y es imposible admitir que haya habido negociaciones de esta naturaleza y de esta importancia sin que la delegacion de Burdeos haya sido previamente advertida. Los últimos globos procedentes de Paris no hacen prever nada en el indicado sentido.

Cerca de Rochefort se ha visto hoy un globo.

El Gobierno se apresurá á comunicar las noticias que traiga.

NEVERS 25.—Ha habido un combate en Brenon.

Los franceses han hecho prisionera á toda la guarnicion prusiana que levantó barricadas en el castillo, oponiendo una enérgica resistencia.

En Paris hay numerosos prisioneros prusianos.

El puente de Laroche ha sido cortado.

El prefecto de Mayenne ha entrado en Alencon.

PRECIOS DE INSERCIÓN. - Líneas de anuncios por un día á 50 ctmos. cada una, por 2 á 45, por 3 á 40, por 4 á 35, por 5 á 30, por 6 á 27, y de 7 en adelante á 25. - Reclamos, sueltos, gacetas, etc., á 150 ctmos. línea.

ANUNCIOS.

- Comunicados, desde 100 á 1,000. - Avisos judiciales á 50, y los demás oficiales ó de defunción, á 100 - A los suscriptores de más de trimestre se rebaja del 25 al 50 por 100. - Los pagos se hacen el primer día de publicación.

Boletín religioso.

Santos de mañana - Sta. Martina v. g. y m. r. s. Lesmes, y el martes s. Pedro Nolascote y stas. Marcela y Luisa.

Jubileo. - Está mañana en la iglesia de religiosas Carmelitas y en la de Ntra. Sra. del Rosario, y el martes en la de la Merced y en la parroquial de S. Nicolás de Bari.

Sección mercantil.

Precios del día 28.

Trigo del país, de 12-23 á 13-62 pts. f.	
Id. manchego, de " " " " id.	
Id. extranjero, de " " " " id.	
Id. andaluz, de " " " " id.	
Cebada, de 4-00 á 4-25 id.	
Maiz, de 7-25 á 8-00 id.	

BOLSA DE MADRID.

Cotización oficial del día 27.

FONDOS PUBLICOS.

3 por 100 consolidado.	27,25
Idem pequeños.	27,00
Idem á fin de mes.	27,25
Idem exterior.	31,50
3 por 100 diferido.	00,00
Deuda del material.	00,00
Idem del personal.	00,00
Billetes hipotecarios.	00,00
Billetes de segunda serie.	97,85
Bonos del Tesoro.	73,75

ESPECTACULOS.

TEATRO

de la Soberanía Nacional.

Gran función para hoy domingo, á las 7 de la noche, 17.º del segundo abono. - El drama nuevo en 4 actos y un prólogo, original de Mr. Hugelman Gabriel y don Juan Bálza, titulada:

El hijo del ciego.

El baile de medio carácter.

El Abate enamorado.

Dando fin con el juguete cómico en un acto.

La capa de José.

Entrada general 3 rs. - Id. al paraíso 1 1/2.

BAILLE DE MASCARAS

en el salón del Teatro.

para hoy 29 de enero, desde las 10 hasta las 3 de la noche.

Entrada de caballeros 4 rs., las señoras gratis.

ANUNCIOS.

Sabañones.

El ungüento X del doctor Taverner para curar los sabañones, se vende á 10 rs. el bote en el establecimiento de LA PAZ, Zoco, 5.

DESCUBRIMIENTO PRODIGIOSO.



Curación instantánea de los más violentos dolores de muelas. - Conservación de la dentadura y las encías. Depósito Gral. en España, Sres. I. Ferrer y C.ª, Montero, 51, pral. Madrid.

Murcia, en el establecimiento de LA PAZ, Zoco, 5.

MEDICINAS RECOMENDADAS

por la experiencia y por la práctica de los mejores médicos, preparadas por el Dr. GARCIA, Madrid, calle de Hortaleza, 8.

INYECCION DE DON JUAN.

Si queréis desterrar radicalmente cualquier padecimiento contagioso, flujo blanco, leucorreas, gonorreas, dolores, picazon, escozor, estrecheces, etc., acudid á nuestra inyección y vereis cumplidos vuestros deseos: 8 rs. frasco.

POMADA ANTIHEMORROIDAL del Dr. D. Mariano Garcia. Nuestra pomada es muy superior á cuantos específicos se han inventado para la curación de las almorranas, por inyecciones que sean, sin que jamás produzcan mal resultado. Muchas son las firmas de todas las clases sociales, con que podemos probar que nuestra pomada supera

cuanto digamos de su gran eficacia, reconocida ya en toda España y Portugal.

ROB GREEN.

De las experiencias del autor (médico de Nueva-York), confirmadas por todos los mejores prácticos de aquel país, y posteriormente por los de España, resulta que es el mejor antisifilítico que se conoce, usado con oportunidad, aun en los casos de sífilis constitucional, esté ó no degenerada, tisis: laringea y tubérculos del pulmón 24 rs. frasco.

PASTILLAS PECTOIALES

del Dr. Garcia Bien probado está por médicos y enfermos que nuestras pastillas son muy superiores á todo medicamento nacional ó extranjero, para la curación de las tos, por antigua y rebelde que sea, touques, afecciones de garganta y de los bronquios, vómitos de sangre y alteración de la voz, sin que entren en su composición ningún calmante ni narcótico. Precio de la caja 10 rs.

A TODOS LOS QUE PADECEN del estómago: Declaro haber observado con el uso de las píldoras de-

purativas laxantes del Dr. Garcia, que además de combatir con gran éxito los dolores gastrálgicos, obstrucciones, infartos biliosos, etc., proporciona á los enfermos un bienestar, una alegría y un apetito inesplicable, como ha experimentado el declarante, licenciado en medicina y cirugía, residente en Sacedon (Guadalajara), no solo en sí mismo, sino que á la vez muchos enfermos á quienes en dicho pueblo é inmediaciones se les ha propinado. - Licenciado Gregorio Llorca. Precio 10 rs. caja.

INTERESANTE A LAS MADRES.

Si queréis criar á vuestros hijos sanos y librarlos de las afecciones escrofulosas; si queréis que sean vigorosos y robustos; si queréis evitar el raquitismo con todas sus deformidades, usad nuestro jarabe de ribano iodado en los niños, seguros de su buen efecto, como está bien comprobado en 9 años de uso. Precio 16 y 15 rs. frasco.

DEPOSITOS:

Murcia, farmacia de D. Manuel Martin; Valencia, Albiño; Alcoy, Alfonso; Alicante, R. Hernandez

CONSUMO DOMESTICO.

El gasto del té y del café va entrando en las costumbres del país, efecto de la baratura y variedad en las clases que hoy permiten hasta á las personas menos acomodadas, procurarse por un coste exíguo, estas benéficas bebidas.

Este progreso en la higiene alimenticia, lo realizó la Compañía Colonial hace 15 años; no se conocían entonces en Madrid mas que dos clases de té: una de negro, que solo en pocos establecimientos se encontraba, y otra de verde, que no se gastaba mas que en ciertos casos especiales. Los aficionados al té negro que consumían clases finas, las hacían venir del extranjero.

Desconocidos eran tambien en aquel tiempo, los témezclados que tanta estimación tienen en el día, siempre que cada una de las clases que forman la mezcla, sea verdaderamente del precio que correspondía á esta.

El almacén de la Compañía Colonial está abundantemente provisto de todas las clases de té que pueda desear el consumidor mas exigente; tiene además un variado surtido de mezclas que se expenden en cajitas curiosas y baratas, ó bien á peso. Baste decir que por una peseta se compra una cajita de 2 onzas, mezcla de familias, de la que se sacan 30 tazas de un té exquisito.

Igual que en los témezclados, en los cafés tambien, ha sido realizado el progreso por la Compañía Colonial, de lo que puede convencerse toda persona imparcial que quiera recordar los tiempos pasados, y comparar hoy día los cafés de la Compañía con otros cualesquiera que sean. Con poco mas de un cuarto por taza, una familia obtiene un café de toda satisfacción. M. S.

NO MAS HERPES.

Depurativo vegetal anti-herpético DE GIL Y ROYO.

Este medicamento, cuyos prodigios en la curación de toda clase de enfermedades herpéticas son bien conocidos, así como en toda enfermedad consistente en vicios de la sangre, ha venido á sustituir el rob, zarzaparrilla, etc., y cuantos medicamentos se han tenido por depurativos y atemperantes hasta la fecha. Depura y atempera sin debilitar al enfermo, y es tan grato al paladar, que basta con avidez lo toma el paciente.

Se vende por cajas á 30 rs. y cada caja contiene un prospecto, en el cual se dá una extensa instrucción para la forma en que ha de hacerse grato uso del medicamento.

Los farmacéuticos que deseen expendirlo, bien en comisión ó al contado, se dirigirán al administrador DON BENIGNO GUTIERREZ, Costanilla de Santiago, núm. 6, 3.º derecha, Madrid.

En los pedidos al contado hay gran rebaja, haciéndolo por cincuenta cajas al menos.

El profesor Gil y Royo recibe consultas en su habitación, plaza del Puente de Alcolea, (antes de San Martín), núm. 5, principal, los martes, jueves, y sábado, de nueve á once, gratuitamente para los pobres, á quienes recetará el medicamento con la dispensa de 25 rs. en caja, siempre que acrediten esta circunstancia.

En las farmacias de provincias se les facilitará el medicamento á los pobres, previa la certificación del alcalde, á 30 rs. cada caja.

Depósito central en Madrid, farmacia de RODRIGO LABARTA, plaza de Toledo, (antes de Santa Ana), núm. 7, y Ulzurrun, Barrionuevo, 11.

Al farmacéutico D. Julio Ibarz, calle de la Cruz, núm. 29, se le ha retirado el depósito y venta, por expender cajas que no son las de Gil y Royo, persiguiéndosele criminalmente.

Puntos de venta y nombres de los farmacéuticos.

Alicante, Martínez - Almería, Vivas - Alicante, Sebastián - Almadén, Garcia Blanco - Ávila, Rodríguez - Archidona, Moreno - Alajar, Barbudo - Águilas, Gualda - Alicia, Estruch - Barcelona, Martí - Exposición permanente, Reloj, 1. - Badajoz, Ordoñez - Burgos, Mozo Berganza - Berja,

La Rosa - Cádiz, Martínez - Córdoba, Mariño - Cáceres, Carrasco - Canarias, Las Palmas, Diaz Lizana - Cuevas de Vera, Martín Valero - Cabezon de la Sal, Feijóo - Calzada de Calatrava, Valencia - Cornudella, Malaña - Corrales de Zamora, Serrano - Cebreros, Navas y Perez - Coruña, Moreno - Ciudad Real, Obon - Extremadura, D. Benito, Campomanes - Egea de los Caballeros, Larín - Ferrol, Romero, Galan - Falses, Freixas - Gerona, Vivas - Granada, Lopez - Guadalajara, viuda de Grosco - Irún, Orbegoso - Jativa, Artigas - Jerez, Revuelto - Logroño, Zardoya - Logro, Azpiazu - La Almoda, Galvez - Madrid, Bañares, Ancha de San Bernardo, 15; Gimenez, Luna, 6; Moreno Aguado, Postigo de San Martín, 25; Rodríguez, Fuencarral, 76; Quirós, idem, 13 y 15; Maeso, plaza de Santo Domingo, 6; Garrido, Hortaleza, 17; Carrera, Corredera Baja, 19; Yuste, Peligros, 1; Luengas, calle Mayor, 41, duplicado; Moreno, idem, 93; Vilarrón, Meson de Paredes, 22; Rodrigo Loharria, Topete, 7; Fernandez Izquierdo, Ruda, 14; Parra, Bordadores, 14; Suricaldy, Serrano, 2; Saiz Fernandez, Clavel, 5; Peiro, Toledo, 76; Gomez Panto, Santa Isabel, 5; Rodriguez, Ronda del Conde-Duque; Fernandez de Villar, Cedaceros, 10; Aguado, plaza del puente de Alcolea, 6; Ulzurrun, Imperial; Perez, Toledo, 23 - Málaga, Canales - Mequinenza, Teixidó - Marchena, Góngora - Molina de Aragón, Hergueta - Medina de Pomar, Rodriguez - Membrio, Barrientos - Nerja, Navas - Oviedo, Diaz, Martinez - Pampuna, Blasco - Palencia, Sadaya - Puertollano, Moró - Pedroñeras, Zapata - Plasencia, Rosado - Rivadeo, Atamo - Rivadesella, Necedo y Soto - Remolinos, Galvez - Santander, Boriné, Alonso - San Martín, Garcia - San Sebastián, Diez, Tornero - San Fernando, Miralles - Sevilla, Santigosa (F. del Globo); Espino, Perrier - San Esteban de Castellar, Maimir - Santa Olalla, Rayon - Toledo, Martín y Duque - Tudela, Zardoya - Trigueros, Vides - Tona, Serra - Trajillo, Elias - Tarragona, Cuchi - Talavera, Rayon - Ubeda, Peñas - Valencia, Ramos - Valadoid, Llorente - Vitoria, Freilano - Vigo, Rodriguez - Verdrell, Trayner - Villaseca, Ferrer - Villanueva, del Campo, Aparicio - Zaragoza, Ríos hermanos, Narbona 4.

AÑO XXX.

La Moda elegante ilustrada.

periódico especial para señoras y señoritas.

Las modas mas recientes representadas por los figurines iluminados mejores que se conocen, las esplicaciones mas detalladas que se pueden desear, la moralizadora lectura de sus novelas y artículos, hacen que esta publicación no tenga rival ni aun en el extranjero.

CADA AÑO REPORTE.

2,500 á 3,000 dibujos de bordados, labores y adornos de cuantas clases inventa el buen gusto; 26 grandes patrones para cortes de vestido de tamaño natural para vestidos y sombreros de señoras, señoritas y niños. - Varias tapicerías en colores, punto Berlin - Algunas piezas de música. - 100 ó mas figurines en negro y 40 sobre acero, iluminados - 1,200 columnas de lectura, tamaño gran folio, impresas sobre papel vitela, que contienen cuantas esplicaciones puedan desearse para las labores y adornos, comprendiendo además sobre 60 tomos de novelas preciosísimas, instructivas y merales.

PRECIOS DE SUSCRICION EN ESPAÑA.

Primera edición de lujo con 48 figurines iluminados, tapicerías en colores y 24 patrones tamaño natural. Un año, 160 rs. - Seis meses, 80. - Tres meses, 45. - Un mes, 16.	Tercera edición, sin figurines iluminados y con 12 patrones, tamaño natural. Un año, 80 rs. - Seis meses, 42. - Tres meses, 22. - Un mes, 8.
Segunda edición, de 12 figurines cada año, y 18 patrones, tamaño natural. Un año, 120 rs. - Seis meses, 65. - Tres meses, 35. - Un mes, 12.	Cuarta edición, sobre papel común, sin figurines ni patrones. Un año, 60 rs. - Seis meses, 32. - Tres meses, 17. - Un mes, 6.

En Portugal los precios tienen un aumento de 15 por 100 por exceso de franqueo. - Las señoras que deseen conocer la publicación antes de suscribirse, se les remitirá un número de muestra gratis.

REGALO.

Las señoras que se abonen á la edición de lujo por un año, recibirán gratis el gran Almanaque enciclopédico español ilustrado, que esta empresa publica anualmente solo con este objeto, y el cual consta de un tomo en 4.º mayor con mas de 200 páginas.

NOTA. El periódico La Ilustración Española y Americana pertenece á esta misma empresa, y se hace una rebaja en el precio á quien tome ambas publicaciones.

Administración: Arenal, 16, librería. - MADRID - Para mas detalles se dá el prospecto gratis en el establecimiento de LA PAZ, Zoco, 5.

PILDORAS de LARTIGUE CONTRA LA GOTA Y EL REUMA.

Prescritas hace mas de 30 años por todos los médicos de Francia, disipan los ataques mas violentos en 24 ó 36 horas, impiden la frecuencia de los accesos, imposibilitan que pasen de una parte á otra del cuerpo y las mas veces curan radicalmente, como lo prueban las operaciones publicadas por M. M. Chomel, Double, Lisfranc, Velpeau, Miquel, Amedée, Latour, etc. - Para evitar las falsificaciones, no deben aceptarse mas que los frascos que llevan sobre la etiqueta la firma de pufio y letra de M. Alf Lartigue, D. M. P.

Depósito general: en Paris, farmacia Petitier, rue Jacob, 47; en Madrid, por mayor Agencia franco-española, 31, calle del Sordo, por menor á 46 rs., En Murcia, D. Lucas Serrano.

INJECTION BROU Higiénica, infalible y preventiva, cura sin el auxilio de otro medicamento. - Vendese en todas las farmacias (Exigir el metodo). 30 años de éxito. - Paris, BROU, inv., boulevard Magenta, 158.

EL MAS EXACTO CALENDARIO DE MURCIA PARA 1871.

Conforme con los anuncios astronómicos del ministerio de Marina, y con el santoral y anuncios religiosos mas completos y seguros, arreglado é impreso por RAFAEL ALMAZAN Y MARTIN. Se vende á 2 cuartos en el establecimiento de LA PAZ, Zoco, 5, y en las tiendas y estancos.

IMP. DE «LA PAZ DE MURCIA.» Calle de Zoco, núm. 5.